

Pleno Ordinario del 24 julio del 2014

Breve resumen:

El jueves 24 de julio hubo Pleno Ordinario en Fontanar: Por el Equipo de Gobierno Municipal del PP asistieron 4 concejales: 2 del PP y 2 de ASPF, por el PSOE: 3 Concejales y por Izquierda Unida el único concejal. Hubo errores de las actas anteriores. La agrupación de Izquierda Unida presentó una moción de Urgencia para la [condena de la Agresión de Israel a la Franja de Gaza](#). Se aprobó su inclusión como propuesta, después el Secretario presentó un informe desfavorable a su votación, por ello, la Alcaldesa acordó no permitir su votación. Hubo preguntas de los concejales de la oposición y del público.

[Orden del día del Pleno del 24 de julio del 2014](#)

Desarrollo:

La Alcaldesa comenzó presentado la aprobación de las dos actas de los plenos anteriores: [Ordinario del 29/5/2014](#) y [Extraordinario del día 1/6/2014](#). Se aprobaron ambas actas a pesar del voto contrario de los concejales de la oposición. Ambas se aprobaron sólo por el voto de calidad de la Alcaldía. Ya que faltaban un concejal de PP, otro de ASPF y otro del PSOE.

En el turno de observaciones, el Concejal de IU justificó la negativa de su grupo político a la aprobación de ambas actas diciendo:

En referencia al acta del Pleno Ordinario del 21 de mayo, nuestro grupo votará en contra de su aprobación, por el contenido global del texto presentado como borrador. Entendemos que el Secretario fue elegido por el actual Equipo de Gobierno municipal de Fontanar, compuesto por los tres concejales del PP y dos concejales de ASPF. Pero el trabajo del Secretario debe ser profesional y políticamente aséptico. Notamos en esta acta, un sesgo que benefician a posturas y opiniones sólo del Equipo de Gobierno. El Secretario sólo debe dar fe de lo que tratan y discuten en Pleno los concejales, y debe ser imparcial y contar fielmente lo que se habla en Pleno. Señalamos que esta labor es trabajosa, si no se graban las imágenes y los sonidos de los plenos, y estas grabaciones deberían ser publicadas, para conocimiento de todos los vecinos, como se hace en muchos ayuntamientos más transparente. Ya en un pleno anterior pedimos esta propuesta, y que fue rechazada. Por ello, ahora, volvemos a insistir en lo mismo: que por lo menos, el Secretario, grabe con sonido los plenos. En el borrador del Acta en concreto del 29 de mayo, hemos notado una serie de incorrecciones: En el punto 4 de la aprobación inicial de los presupuestos, una votación importante, se dice que el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación. Y eso es totalmente falso, ya que de los diez concejales asistentes, cuatro votamos en contra de su aprobación, y a favor votaron cinco concejales del Equipo de Gobierno. Lo más importante que debe reflejar un acta de pleno, y de lo que da fe el Secretario, es el resultado de las votaciones, y este tipo de error no puede admitirse.

A continuación el Secretario admitió que ha habido un error. El Concejal de IU continuó diciendo: Pues tenga cuidado Ud. con estos errores importantes. A parte de esto, el borrador del Acta no refleja lo que se habló, tiene párrafos y postura poco imparciales. Por eso insisto y rogaría que se grabaran los plenos. Si tiene a bien, se puede contrastar con el resumen que tenemos publicado en la página Web de Izquierda Unida de Fontanar, que refleja lo acontecido con más detalle. Mucho de lo dicho no se parece y difiere de lo recogido en el borrador del acta que ahora se pretende aprobar.

Respecto al Acta del Pleno Extraordinario del 1/6/2014, tampoco votaremos a favor de su aprobación porque ocurre más de lo mismo, una postura parcial, como, en el punto 01, donde no se refleja la intervención del Portavoz del PSOE, ni todas las observaciones que planteó; en cambio, sí recoge la intervención del Concejal del PP no residente. Tampoco refleja lo que dijo la concejala de ASPF que no está en el Equipo de Gobierno. El Secretario intervino y dijo: Como era unas observaciones que ya estaban en las alegaciones presentadas en el Informe y que a su juicio motivaron la celebración del Pleno Extraordinario, se consideró pertinente no incluirla en el Acta dicho informe ya que, en teoría, no tiene que pasar por el registro de entrada, pues no es uno de los puntos que pueden alegarse en los tres supuestos que recoge la normativa. Intervino la Portavoz del PSOE y dijo: Aparte de que hay un error en el acta donde dice que primero se incorpora la Concejala de ASPF que no está en el Equipo de Gobierno, y después se vuelve a decir lo mismo. Por otra parte, el Acta no refleja las opiniones vertidas por los concejales, como si muchos no existiéramos, como si no hubiéramos hablado.

Después intervino el Concejal de Izquierda Unida y dijo: Pero la Portavoz del PSOE matizó con una serie de comentarios el informe. De todas maneras, este Pleno Extraordinario no fue un pleno, ya que no hubo participación de los concejales, No pudimos hablar ninguno después de la lectura por parte del Secretario de su informe. Otro tema que nos parece a nuestro grupo muy grave, por parte de la Alcaldía, es que hay un acuerdo aprobado en el Pleno del 28 de julio del 2011, al principio de esta legislatura, cuando la actual Alcaldesa estaba de Concejala del PP, cuyo primer punto dice textualmente: "Incluir ruego y preguntas en todos los Plenos, tanto 'Ordinario' como 'Extraordinarios', y también incluir preguntas del público". Y este acuerdo aprobado y votado por todos, no se está cumpliendo en los plenos Extraordinarios. La Alcaldía lo incumple sistemáticamente. Sra. Alcaldesa debería leer dicho acuerdo, enterarse y cumplir lo acordado. Intervino la Alcaldesa y dijo: Este no es el tema que estamos tratando ahora, hágalo en "Ruegos y preguntas" que es cuando toca. A continuación el Secretario explicó el procedimiento, que según su entender es: Escuchar las alegaciones, después, la Alcaldesa decide el orden de las intervenciones, en que puede dar la palabra al Secretario para que informe sobre el tema; después del

informe, la Alcaldesa decide cada paso y finalmente da por concluir el Pleno. Todo lo que se hable después, no constará en Acta. El Concejal de Izquierda Unida preguntó: ¿Por qué tengo que empezar siempre yo, no será por edad? La Alcaldesa dice que hay un orden: de menor a mayor representación. El Concejal de IU dijo: Yo pensaba que habría debate, pero si no lo hay, se acaba y vámonos. Esto no es razonable; En el Pleno anterior, no se dejó intervenir después de leer el informe del Secretario. Sólo exposición, y nada más. A continuación habló el Concejal del PP no residente y dijo: También he notado la doble aparición en el Acta de la Concejala de ASPF. Esto es un error, así como también lo es: el de la unanimidad del voto del punto 4. El Secretario aclaró: Se da por corregidos ambos errores. Se procedió a la votación de las dos actas, hubo empate, resultando ambas aprobadas en segundas votaciones gracias al voto de calidad de la Alcaldesa.

La Alcaldesa pregunta, antes de pasar al siguiente punto de “Despacho Oficial e Informe de la Alcaldía” si hay alguna moción. El Concejal de Izquierda Unida dijo que ha mandado una moción de urgencia por correo electrónico al Secretario, y a todos los Concejales. El Secretario dijo: No está registrado por no estar firmado el original. El Concejal dijo: No, he mandado una segunda versión en formato “pdf” y firmada. El Secretario añadió: Además, un envío por correo electrónico no sirve como documento oficial. Ante este comentario el Concejal de IU dijo: De cualquier manera, la presento ahora aquí. El Secretario dijo: En este caso, vale. La Alcaldesa añadió: Al tratarse de una moción de urgencia, habrá que votar si se somete a debate la moción. Se votó y es aprobada por siete votos a favor. A continuación El Concejal de Izquierda Unida, explicó que se ha planteado esta moción como tema de urgencia, antes las noticias de todos conocidas de actualidad, y por la trascendencia que tiene para evitar, de algún modo, la constante pérdidas de vidas humanas producidas por los bombardeos en la Franja de Gaza. Ya que no se están poniendo los medios adecuados para llegar a un acuerdo de paz. Después dijo: Puesto que todos los Concejales y el Secretario ya habían recibido [la moción](#), procedía a una lectura breve del texto, centrándose en los 8 puntos en los que se quiere llegar a un acuerdo. La Alcaldesa le dio la palabra al Secretario quien dijo: Esto no es una competencia municipal. Evidentemente no se puede obligar a los miembros de la Corporación que voten. Yo entiendo que no debería votarse, ya que hay temas que son del Ministerio de Asuntos Exteriores, que puede plantear conflictos diplomáticos, al solicitarse el envío de escritos a la embajada de Israel. Mi informe es que se debata el tema, pero sin llegar a acuerdo alguno, ya que no procede, dado que no tenemos competencias internacionales... y es meternos en conflictos que se escapan a nuestras competencias. El Concejal de Izquierda Unida interrumpió y dijo: ¿Por qué no se puede votar? Si sale la moción, se manda las cartas con los puntos planteados, y ya está, muchos ayuntamientos lo hacen.

Tomó la palabra la Portavoz del PSOE y dijo: Antes de votar la moción, No se trata de tener que mantener reuniones con las Embajada de Israel o Palestina. Es una votación testimonial, para presionar a que lleguen a un acuerdo de paz, como si fuera una recogida de firmas.

Tomó la palabra el Concejal del PP no residente y dijo: Hemos aceptado la discusión de la moción, y nos solidarizamos con las víctimas. Pero Ud. en su moción, sólo se refiere a una parte. Estamos hablando de un conflicto que no solo se refiere a una parte, podemos entender, si esto se votase y estuviéramos a favor. Se podría entender que los palestinos sólo han asesinado a tres jóvenes. Si la Moción sólo condena a Israel, asumimos que los buenos solo son los palestinos. Cuando no es verdad, ya que los palestinos también están tirando pepinazos todos los días. Ahí lo que pasa es que los más fuertes, los paran, y los otros no. Además, si los organismos que saben mucho más que nosotros, no son capaces de terminar con este conflicto. Entiendo que nos podemos solidarizar con lo que están sufriendo ambos pueblos desde aquí, desde Fontanar. Pero de ahí a mandar una carta a Israel, diciendo que nos ponemos en contra y a favor de los palestinos, no procede. Podemos hablarlo y dejarlo ahí.

Concejala de ASPF que está en el Equipo de Gobierno tomó la palabra y dijo: Yo no voy a votar a favor de la moción, ya que tampoco estoy de acuerdo con lo que hace el pueblo palestino. Los que sabemos un poco de derecho internacional y diplomacia. Supongo que tú (se refiere al Concejal de IU) no has elaborado el texto, ya que poner palabras como “Instar” no me parece la más apropiada. Interrumpió brevemente el Concejal de IU, y dijo: Hemos modificado parte del texto y estamos dispuestos a seguir modificándolo, si llegamos a un acuerdo. Continuó la Concejala de ASPF y dijo: Yo no voy a instar a la ONU, que sabe muchísimo más que yo. Y plantear una moción en Fontanar, frivolisando, con la gente que muere, a tantísimo kilómetros de aquí; no me parece de recibo. Qué es una matanza, sí, lo es. La Alcaldesa quiere pasar la palabra al Secretario. El Concejal pide hablar para aclarar algunas opiniones, ya que tampoco hay muchos otros puntos pendientes en el orden del día. Se acepta la intervención.

El Concejal de Izquierda Unida dijo: Aquí sólo se está planteando instar a que los dos gobiernos en conflicto negocien. La ONU tendrá expertos que saben mucho, pero no están haciendo nada. Desde Izquierda Unida pensamos que la opinión de la gente y la razón, puede ayudar y empujar a que este conflicto cese, por ello instamos a que ambos bandos lleguen a un acuerdo de paz. Nosotros, como representantes inmediatos de la gente, tenemos que hablar y decir lo que la mayoría cree: dar fuerzas para que este conflicto cese, llegando a instancias, sobre todo del gobierno español, para que no siga impasible ante estas masacres. Estoy seguro que las cartas que se enviasen, con el peso de la gente que están detrás, harían mella en los interesados en mantener este conflicto. Independientemente del informe del Secretario de Fontanar, hay otros ayuntamientos que están enviando estas cartas, y no pasa nada. El no

enviar las cartas es como no hacer nada, eso sí, es más cómodo. Decir que no es un tema de nuestra competencia, es no hacer, ni decir nada; las competencias son relativas, sobre todo, cuando no tiene coste alguno. Los Ayuntamientos no debemos quedarnos mudos ante estas agresiones, debe quedar constancia de lo que opina la gente ante estas agresiones. Que son desproporcionadas, empezaron con 3 muertos y ya van más de 600. Tampoco hemos dicho que toda la culpa sea de Israel, la culpa es compartida. Podemos modificar, punto a punto, la contundencia y la forma del texto, debatirlo, cambiarlo y votar en consecuencia, pero no debemos quedarnos mudos.

Intervino la Concejala de ASPF del Equipo de Gobierno y dijo: Estas modificaciones no se pueden hacer ahora, hacerlas tranquilamente. Mandaste el texto hace dos días y yo no soy quién para modificar un texto de IU.

Ante esto el Concejel de IU dijo: el problema es que no podemos esperar enviar el nuevo texto modificado cuando se celebre el próximo pleno, ya que tiene que pasar por un Pleno. Si queréis modificamos ahora este texto, y si no, votamos. Ya que esperar al próximo pleno no tiene sentido.

Volvió a tomó la palabra el Concejel del PP no residente y dijo: Aquí se ha dicho muchas cosas, pero nosotros tampoco estamos tan al día en este conflicto para dominar la situación. El Concejel de IU dice votar en consecuencia, si votamos lo que se dice aquí, cualquiera que lo lea desde afuera, diría que estamos apoyando al pueblo palestino y a Jamás, cuando es un grupo poco deseable. Se habla de que es desproporcionado el ataque israelí. Estaríamos aceptando que cualquier ataque vale, si es proporcionado. Cosa en la que no estoy de acuerdo. No puedo aceptar un ataque.

La Alcaldesa intervino y dijo: Yo estoy de acuerdo con el Secretario, procedía debatirlo, no procede votarlo. Ha tomado notas el Secretario. Será reflejado en el Acta. Pero lo que más me interesa a mí son los problemas que tiene Fontanar. Pasaremos al punto siguiente sin votar este. De despacho oficial nada, nada de informes de la Alcaldía. Decretos...

El Secretario comentó, tenemos una carpeta con todos los decretos que está a disposición de los concejales.

Continuó la Alcaldesa diciendo: "Correspondencia"... No hay nada relevante. Salvo el pago de unos intereses de demora sobre la parcela 12. Tampoco hay "Informes de la Alcaldía". Pasamos a "Ruegos y preguntas". ¿Alguien tiene algo que decir?

El Concejel de IU dijo: Según la norma esa del grado de representación en el Ayuntamiento, debe empezar nuestro grupo y preguntó:

1. ¿Qué pasa todos los años con la reparación del aire acondicionado del Centro de Salud? Este año, han tenido que llegar a recoger firmas de los usuarios ante la dejadez de la administración local, competente en este tema.

2. Vuelvo a reiterar la misma pregunta pendiente: ¿Qué pasa con el Consejo Municipal de Salud? ¿Siguen en espera? ¿Cuándo se van a nombrar a los Consejeros?
3. ¿Cuántas familias de Fontanar, con niños escolarizados en 3º y 5º recibirán ayudas para la compra de libros escolares? ¿En cuanto se ha establecido el baremo de renta per cápita, para cobrar esta ayuda? De las aproximadas 50 solicitudes presentadas, parece ser que tan sólo 8 o 10 familias serán las que reciban esta ayuda. Quisiéramos confirmación de estos datos.
4. Ahora que vienen las fiestas, preguntamos si, la Concejala de ASPF que es experta en auditorías, nos podría informar del gasto e ingresos de este año en el próximo pleno. Ya que todos los años pedimos esta información, y no se nos da.
5. En referencia a nuestra negativa de ratificar las dos últimas actas de plenos, hacemos constar el incumplimiento del acuerdo aprobado en pleno del 28 de julio del 2011, en el que se acordó que en todos los plenos: tantos ordinarios como extraordinarios; habría preguntas de los Concejales y del público. La Alcaldía, sistemáticamente, en los plenos extraordinarios, incumple este acuerdo. Mostrando estar en contra de la participación ciudadana de los vecinos.
6. ¿Cuál es el coste del panfleto azul últimamente publicado por el Equipo de Gobierno Municipal de Fontanar, pagado por todos los vecinos? ¿Y si es el resultado de la auditoría contable que estaba pensada hacer el Equipo de Gobierno?
7. ¿Qué medidas o gestiones ha realizado el Equipo de Gobierno referente a puntos ya aprobados en plenos anteriores y de los que no tenemos noticias, como:
 - [Prevenir la pobreza energética en las familias de Fontanar](#).(Aprobado en Pleno del 17 de febrero de 2014)
 - [Plan Integral de prevención de la xenofobia y discriminación, estableciendo un observatorio local permanente](#) (Aprobado en Pleno del 21 de marzo de 2013)
 - [Gestiones sobre la reinstalación del apeadero del ferrocarril](#) (Aprobado en Pleno del 05 de diciembre de 2012)
 - [La acera peatonal con Yunquera](#) (Aprobado en Pleno del 05 de diciembre de 2012) y [camino ciclista pedestre a Guadalajara](#) (Aprobado en Pleno del 30 de mayo de 2012)

De ninguno de estos temas tenemos noticias, a pesar de haber sido aprobados en plenos, y parece que no se ha hecho mucho.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento solicitó que se pasase una copia de las preguntas por correo electrónico, ya que no ha tenido tiempo de copiar las preguntas del Concejale de IU. El Concejale de IU dijo que le podría pasar una copia del manuscrito

empleado, ya que no tiene obligación de transcribir al ordenador las preguntas, que el Secretario puede grabar los Plenos si tiene alguna dificultad de traslación.

La Alcaldía, apoya la versión del Secretario. El Concejal contestó: Sra. Alcaldesa Ud. si quiere me responde, o no, ahora, o cuando lo considere oportuno. Y esto es lo establecido por ley. La Alcaldesa insiste que para el buen funcionamiento, estaría bien tener una copia de las preguntas planteadas, además para que se reflejen bien en las actas de los plenos. El Concejal de IU insistió en que si tienen el Equipo Municipal de Gobierno actual alguna dificultad de reflejar lo acontecido en los plenos, que los grabe y los publique.

La portavoz del PSOE planteó preguntas y dijo: Primero quisiéramos saber sobre el nuevo "Catering" que tiene la vivienda tutelada, si es una decisión temporal o definitiva, y si esto afectará a los trabajadores actuales. Asimismo quisiéramos conocer sobre la documentación solicitada sobre la corrección de la plaza de bibliotecaria municipal. También queremos información, ya solicitada por escrito, sobre la aprobación del sueldo de la Alcaldía que salió a raíz de la aprobación de los presupuestos del 2014.

La Alcaldesa del PP dijo que contestará en el próximo pleno. En referencia al error de la plaza de la bibliotecaria, se produjo al estar reflejada en los presupuestos del ejercicio anterior. Se cambiará. La Portavoz del PSOE aclara que es un error porque en el ejercicio anterior, la plaza de bibliotecaria, estuvo ocupada temporalmente por una interinidad, al estar la actual titular de la plaza en excedencia.

Al no haber más preguntas, la Alcaldía dio por concluido el Pleno.

A continuación, como es su costumbre, la Alcaldesa tomó nota de los vecinos que quisieron hacer alguna pregunta.

Vecina1: En otro pleno dije que yo no pagaba los impuestos, hasta que no lo pagaran los demás. A raíz de esto me han embargado la cuenta por deber 400€ al Ayuntamiento, pero: ¿Se las habéis embargado a los que deben cantidades mayores que la mía, que deben más de 16.000€ en agua y 4.000€ de impuesto de vehículos? Personas muy allegadas a vosotros. A esas personas no les habéis embargado las cuentas. La Alcaldesa contestó que le extrañaba lo que la vecina estaba diciendo y preguntó: quién le ha informado de eso. La vecina contestó que sus fuentes no las puede decir. La Alcaldesa contestó que se estaban diciendo cosas de las que no tiene conocimiento. El Concejal del PP no residente intervino y dijo que él puede ir a Recaudación de Guadalajara y consultar la lista de pagos pendientes. La vecina le apostilla que tiene así a muchos otros casos y que estaba cansada de ver tantas injusticias y tratos diferentes. Un Concejal del PSOE dijo que estaría bien que hubiera una lista publicada de los deudores al Ayuntamiento de Fontanar.

Vecino2: Ahora que se ha ido el Secretario (En seguida volvió), se ha cogido la costumbre de responder las preguntas en el siguiente pleno. Entonces. ¿Realmente se contestan a las preguntas del pleno anterior? Intervino el Secretario, y dijo: Sí, si mira el acta anterior, están recogidas las preguntas del pleno que fue anterior. La Alcaldesa aclaró: cuando son muchas, y cuando requieren información adicional, es cuando se deja para el pleno siguiente.

No hubo más preguntas del público asistente. Fin del Pleno y la participación ciudadana.